

# COBERTURA VIDA CAMARA COVID-19

Personal y  
Beneficios

Ante el actual avance del COVID 19, es importante mencionarles la cobertura que Vida Cámara ha establecido brindar de manera especial a quienes estando asegurados, puedan verse afectados por esta enfermedad:

- Prestaciones ambulatorias.
- Consultas médicas.
- Exámenes
- Procedimientos.
- Prestaciones Hospitalarias.

Todo lo anterior con un tope anual **de 30 UF por beneficiario.**

En Adjunto se encuentran instructivos para reembolsar a través de APP – PAGINA WEB

RESPUESTA A TU SOLICITUD  
4 DÍAS HÁBILES

Hoy más que nunca recuerda enviar tus reembolsos a través de los canales digitales



App Móvil Reembolsos



Nueva web privada -  
reembolsos



SI TIENES DUDAS CONTACTAR A  
Daniela Soto +56932657614  
daniela.soto@cementosbsa.com

Gerencia de Recursos Humanos